



Upte

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Somos

70 años

70 años

MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

CONTRATO:	No. 32 DE 2023
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	ENRIQUE VERA LOPEZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
NIT:	819.006.966-8
OBJETO:	SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADS) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD
VALOR:	DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.163.741.529, 22)
PLAZO EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
MODIFICACIÓN No. 1:	CLAUSULA PRIMERA- ANEXO1: en el sentido de ampliar el alcance del objeto del contrato con la inclusión de un punto de internet para la UPTC- Puerto Boyacá Y CLAUSULA SÉPTIMA- LUGAR DE EJECUCIÓN: inclusión de la UPTC- Puerto Boyacá

ENRIQUE VERA LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC**, con NIT. 891800330-1; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y Acuerdo 070 de 2022, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y por la otra, **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS**, con identificación NIT. 819.006.966-8, constituida mediante Escritura Pública No. 1184 del 11 de junio de 2004 de Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena), inscrito en Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 01606146 del Libro IX, y por Acta No. 26 del 1 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012, con el No. 01606234 del Libro IX, cambió su denominación o razón social de MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, y representada legamente por IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 18497828, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente **Modificatorio No. 1 al Contrato No. 32 de 2023**, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: **1)** El servicio de internet es una herramienta permanente de apoyo a las actividades académicas, administrativas y de comunicación para los diferentes estamentos de la Universidad, por lo cual se debe garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de internet y canales de comunicaciones, , además de los servicios de SDWAN que es una herramienta de control dinámico de múltiples canales de ancho de banda que permite gestionar y balancear de manera flexible el envío de paquetes, optimizar el enrutamiento a nivel de aplicación, ordenándolo de acuerdo a reglas, políticas y parámetros definidos por la Universidad , permitiendo la clasificación análisis y control de datos de los canales de internet en toda las sedes de la universidad. **2)** La Universidad producto del proceso de Invitación Pública 05 de 2023, suscribió con MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS identificación NIT. 819.006.966-8, el Conato 32 de 2023 cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADS) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD", por un valor inicial de DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA

VIGILANCIA AMBIENTACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL 2022-2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

Página 1 de 8 AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115 AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115 PBX (57) 87405626 TUNJA BOYACA



Uptc®

Somos
Todos

70 Años

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS³ - 2023

Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2.163.741.529, 22) y un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad. **Dicho Contrato a la fecha se encuentra vigente y sin ninguna modificación. 3).** Que de acuerdo al Acta N° 58 del 8 de septiembre de 2023, de la Asamblea de accionistas, inscrita en cámara de comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2023 con el No. 03017159 del Libro IX se designó como representante legal de **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS** a IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N° 18497828, quien cuenta con facultades para contratar hasta 6.000 SMLMV de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, cumpliendo con los requisitos de capacidad jurídica del presente contrato. **4)** Mediante documento de SOLICITUD DE MODIFICATORIO AL CONTRATO Código: A-GC-P01-F13, dentro de PROCESO: GESTION DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTO: COMPRAS Y SERVICIOS de la Universidad, el Ing. LEONARDO BERNAL ZAMORA solicita la Modificación N° 1 del Contrato 32 de 2023 conforme a las siguientes consideraciones: " *Teniendo en cuenta la puesta en funcionamiento de la Sede UPTC - Puerto Boyacá, la universidad debe garantizar el servicio de internet para el desarrollo de cursos, programas técnicos y de postgrado, que se ofertarán en esta Sede. Por lo anterior fue necesario realizar contacto con la Gerencia de Media Commerce, proveedor que suministra el mencionado servicio para la UPTC actualmente y darle a conocer la necesidad que se está presentando. Con el fin de ampliar el alcance del contrato con la inclusión de un nuevo punto de servicio de internet para la Sede de UPTC - PUERTO BOYACÁ, de la cláusula primera se incluye anexo1 y de la cláusula séptima lugar de ejecución anexo2. El C- 32/2023 con el proveedor MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS cuenta con un porcentaje de avance del 37.5% y de ejecución presupuestal de \$811.403.073,18. El proveedor propuso la prestación del servicio en este sitio como valor agregado al contrato 032/2023 por un valor de cero pesos (\$0). Por tanto, la cláusula 4 del contrato mencionado no sufrirá ningún cambio. No se realizará ninguna modificación técnica ni en tiempo, es decir, se debe garantizar la prestación del servicio con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato". 5) El señor JULIAN ANDRES GALLEGO TANGAGRIFE Director comercial E-Government en representación del contratista Media Commerce Partner S.A.S, manifiesta mediante comunicación de fecha 04 de septiembre del año en curso, lo siguiente: "(...) Me complace informarles que, como parte del compromiso de nuestra empresa Media Commerce con el desarrollo educativo y tecnológico de la región, **hemos decidido proporcionar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) - Sede Puerto Boyacá, un servicio de internet de 10Mbps sin costo. Este servicio de internet estará disponible para su uso a partir de la fecha del acta de entrega y continuará siendo proporcionado de forma gratuita durante el periodo pactado en el contrato 032 del 2023 que está actualmente en curso". 6).** De presente que el objeto de los contratos que celebra la UPTC, persiguen el cumplimiento de los fines misionales de la Institución, la continua y eficiente prestación del servicio público de Educación y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, se considera que existe justificación técnica, para la modificación del contrato con el objetivo de asegurar la prestación de servicio de internet en todas las sedes, CREADS y CERES de la UPTC, por lo que es procedente contractualmente, se Modifique este Contrato. • El contrato a la fecha se encuentra vigente, el mismo tiene fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023, el cual se encuentra con un avance de ejecución 37.5% y de ejecución presupuestal de \$811.403.073,18. • **La modificación es necesaria y oportuna en este momento**, puesto que lo requerido corresponde a una necesidad identificada y que es primordial atender oportunamente, dada la puesta en funcionamiento de la Sede UPTC- Puerto Boyacá la cual es posterior al proceso de selección y suscripción del contrato 32 de 2023. • Se verifica la aceptación a la modificación por parte del contratista en donde indica su disponibilidad en la provisión del servicio de internet en Sede UPTC- Puerto Boyacá **sin costo adicional para la Universidad.** • De acuerdo con la trazabilidad de la solicitud de modificación cumple con los lineamientos establecidos Artículo 17 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 064 de 2019. **7).** Que el Comité de Licitaciones y Contratos en sesión de fecha trece (13) de septiembre de 2023, "(...) revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector la realización de*

VIGILADA MINEEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115 PBX (57)87405626 TUNJA - BOYACÁ



Uptc

Somos



MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

MODIFICATORIO No. 1 del Contrato 032 de 2023, cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADs) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD." 8) Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad), autoriza la celebración de modificaciones al contrato inicial, siempre que esté debidamente soportada con estudios técnicos. 9) Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado suscribir MODIFICACION No. 1 de común acuerdo al Contrato No. 32 de 2023, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: MODIFICACION:** de mutuo acuerdo el Contrato No. 32 de 2023, ampliando o adicionado el ALCANCE del objeto del Contrato conforme a lo señalado en el **ANEXO 1**, con la inclusión de un nuevo punto del servicio de internet para la UPTC- PUERTO BOYACA a partir de la presente modificación, sin costo adicional para la Universidad. **SEGUNDA: MODIFICACION** de la **CLAUSULA SEPTIMA** del Contrato No. 32 de 2023, con la inclusión de la **UPTC- PUERTO BOYACA** como lugar de ejecución, la cual quedara así: "(...)

SÉPTIMA. Lugar de ejecución. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, dará lugar a la ejecución del presente contrato en:

Tabla No. 1. Sedes a conectar en servicio

NOMBRE DE LA SEDE	TIPO DE SEDE	CIUDAD	DIRECCION
Sede Central	Principal	Tunja	Avenida Central del Norte 39-115
Facultad Ciencias de la Saud	Satélite	Tunja	Calle 24 N° 5 - 63 Antiguo Hospital San Rafael de Tunja
Emisora UPTC	Satélite	Tunja	Cra 9 A N° 29 - 05
Consultorio Jurídico.	Satélite	Tunja	Cra. 9 #28-50
Granja Tunguavita	Sede	Tunja	Coordenadas Gmap 5.744539, -73.115822
Biblioteca Juan de Vargas - Casa Rojas Pinilla	Satélite	Tunja	Cl. 17 #N°10-63
Casa de Bogotá	Sede	Bogotá	Avenida caracas calle 45
Centro Regional Universitario - CRU	Satélite	Duitama	Coordenadas Gmap 5.791706, -73.046832
Facultad Duitama	Seccional	Duitama	Carrera 18 calle 22
Facultad Sogamoso	Seccional	Sogamoso	Calle 4 sur No. 15-134
Facultad Chiquinquirá	Seccional	Chiquinquirá	Calle 14ª No. 2-37
Garagoa	Centro Regional de Educación	Garagoa	Calle 16 No. 12-18
Soata	Centro Regional de Educación	Soata	B. Simón Bolívar Cra 6 No. 8-47
Aguazul	Centro Regional de Educación	Aguazul	Coordenadas Gmap 5.181998663551019, -72.54192628051278
PUERTO BOYACÁ	Sede UPTC	PUERTO BOYACÁ	CRA 5 # 25-52 Entrada Peatonal

TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus adicciones y modificaciones, permanecen vigentes y su exigibilidad perdura.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD INTERNACIONAL 2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

Página 3 de 8
AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
TUNJA - BOYACA



Uptc®

Somos
Todos

70 Años

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS 3 - 2023

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente Modificación No. 1 y Adición No. 1, se entenderá perfeccionada o legalizado con la firma de las partes. Y para el cumplimiento o ejecución el CONTRATISTA deberá: 1. Para efectos de Publicación éste será publicado en el link de Contratación de la UPTC y Secop II. Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

LA UNIVERSIDAD,

ENRIQUE VERA LOPEZ

Rector – Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC

EL CONTRATISTA;

MEDIA COMMERCECOMMERCE PARTNERS SAS

NIT. 819.006.966-8,

Representante legal IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO

C.C. N° 18497828

Revisó: DR. Javier Camacho / Director Jurídico
Elaboro: Marcela Rojas/Abogada Oficina Jurídica

VICELIADA MINEDUCACION

JULIAN GALLEGO

OSCAR PARDO

Felipe Restrepo J Vobo

FELIPE RESTREPO JIMENEZ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

Página 4 de 8

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626

Doc ID: 5878cc6d77ecd1853053144d81491c2b5a2591b



Uptc®

Somos
Todos



MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

ANEXO No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO MENSUAL	IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA Y DE SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA TI CON DESTINO SEDE PRINCIPAL, SEDE SATELITE, FACULTAD ESTUDIO A DISTANCIA (CREADS) Y SEDE SECCIONALES PARA LA UNIVERSIDAD	SERVICIO MES	8 MESES	227.283.774,08	\$43.183.917,07	\$ 270.467.691,15
Valor total						\$ 2.163.741.529,22

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	IVA%	VALOR MENSUAL CON IVA	VALOR TOTAL
INTERNET							
1	TUNJA SEDE CENTRAL	Mbps	1500	54.548.105,00	10.364.139,95	64.912.244,95	519.297.959,58
2	DUITAMA	Mbps	500	22.728.378,00	4.318.391,82	27.046.769,82	216.374.158,56
3	SOGAMOSO	Mbps	500	22.728.378,00	4.318.391,82	27.046.769,82	216.374.158,56
4	CHIQUINQUIRA	Mbps	250	11.364.188,00	2.159.195,72	13.523.383,72	108.187.069,76
5	CASA DE BOGOTA - POSGRADOS	Mbps	30	2.272.838,00	431.839,22	2.704.677,22	21.637.417,76
6	GRANJA TUNGUAVITA	Mbps	10	1.136.419,00	215.919,61	1.352.338,61	10.818.708,88
7	PUERTO BOYACÁ	Mbps	10	0	0	0	0
CANALES DE DATOS (SDWAN-Datos)							
1	TUNJA-DUITAMA	MB	30	3.409.257,00	647.758,83	4.057.015,83	32.456.126,64
2	TUNJA-SOGAMOSO	MB	30	3.409.257,00	647.758,83	4.057.015,83	32.456.126,64
3	TUNJA-CHIQUINQUIRA	MB	10	2.272.838,00	431.839,22	2.704.677,22	21.637.417,76
CANALES LAN EXTENDIDA (SDWAN - VPLS)							
1	SEDE CENTRAL - FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	MB	90	5.682.094,00	1.079.597,86	6.761.691,86	54.093.534,88
2	SEDE CENTRAL - EMISORA	MB	15	1.818.271,00	345.471,49	2.163.742,49	17.309.939,92

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626

TUNJA - BOYACÁ ID: 5878cc6d77ecd1853053f44df81491c2b5a2591b



Uptc®

Somos Todos



MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 32 de 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

1953 - 2023

3	SEDE DENTRAL - CONSULTORIO JURIDICO	MB	8	1.136.419,00	215.919,61	1.352.338,61	10.818.703,88
4	SEDE CENTRAL - BIBLIOTECA JUAN DE VARGAS	MB	20	2.727.405,00	518.206,95	3.245.611,95	25.964.893,60
5	DUITAMA SEDE PRINCIPAL - CRU CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO	MB	10	2.272.838,00	431.839,22	2.704.677,22	21.637.417,76
CERES INTERNET							
1	GARAGOA	MB	16	1.090.961,00	207.282,59	1.298.243,59	10.385.948,72
2	SOATA	MB	10	1.068.233,08	202.964,29	1.271.197,37	10.169.976,24
3	AGUAZUL	MB	20	1.590.987,00	302.287,53	1.893.274,53	15.146.196,24
4	SD - WAN	MB	1	13.637.027,00	2.591.035,13	16.228.062,13	129.824.497,24
SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA TI							
1	FIREWALL PERIMETRAL	UNID	15	27.274.053,00	5.182.070,07	32.456.123,07	259.648.984,56
2	NAC - CONTROL DE ACCESO DE RED	UNID	0	0,00	0,00	0,00	0,00
3	WAF - FIREWALL DE APLICACIÓN WEB	UNID	1	13.637.026,00	2.591.034,94	16.228.060,94	129.824.487,52
4	SDWAN	UNID	1	31.478.802,00	5.980.972,38	37.459.774,38	299.678.195,04
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				227.283.774,08	43.183.917,07	270.467.691,15	2.163.741.529,22



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS Resolución 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115 BOYACÁ - TUNJA - BOYACÁ PBX +57 (608) 7405626

JULIAN GALLEGO

OSCAR PARDO

FELIPE RESTREPO JIMENEZ



ACREDITACION INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115

PBX (57)87405626

TUNJA - BOYACÁ

DocID: 5878cc6d77ecd1853053f44df81491c2b5a2591b



Título	UPTC _ MODIFICATORIO 1 CONTRATO 32 DE 2023
Nombre de archivo	MODIFICATORIO 1 C... 32 DE 2023...pdf
Identificación del documento	5878cc6d77ecd1853053f44df81491c2b5a2591b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	09 / 10 / 2023 11:20:22 UTC-4	Enviado para su firma a JULIAN GALLEGO (julian.gallego@mc.net.co), OSCAR PARDO (oscar.pardo@mc.net.co), FELIPE RESTREPO JIMENEZ (felipe.restrepo@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DIAZ (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectroncamc@mc.net.co IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	09 / 10 / 2023 11:22:02 UTC-4	Visualizado por JULIAN GALLEGO (julian.gallego@mc.net.co) IP: 191.156.42.225
 FIRMADO	09 / 10 / 2023 11:23:06 UTC-4	Firmado por JULIAN GALLEGO (julian.gallego@mc.net.co) IP: 191.156.42.163
 VISUALIZADO	09 / 10 / 2023 11:32:43 UTC-4	Visualizado por OSCAR PARDO (oscar.pardo@mc.net.co) IP: 186.29.181.204
 FIRMADO	09 / 10 / 2023 11:33:00 UTC-4	Firmado por OSCAR PARDO (oscar.pardo@mc.net.co) IP: 186.29.181.204

Título	UPTC _ MODIFICATORIO 1 CONTRATO 32 DE 2023
Nombre de archivo	MODIFICATORIO 1 C... 32 DE 2023...pdf
Identificación del documento	5878cc6d77ecd1853053f44df81491c2b5a2591b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	09 / 10 / 2023	Visualizado por FELIPE RESTREPO JIMENEZ
VISUALIZADO	11:46:15 UTC-4	(felipe.restrepo@mc.net.co)
		IP: 200.110.169.22
	09 / 10 / 2023	Firmado por FELIPE RESTREPO JIMENEZ
FIRMADO	11:52:28 UTC-4	(felipe.restrepo@mc.net.co)
		IP: 200.110.169.22
	09 / 10 / 2023	Visualizado por IVAN ORLANDO DIAZ (ivan.diaz@mc.net.co)
VISUALIZADO	12:13:38 UTC-4	IP: 200.110.169.22
	09 / 10 / 2023	Firmado por IVAN ORLANDO DIAZ (ivan.diaz@mc.net.co)
FIRMADO	12:14:14 UTC-4	IP: 200.110.169.22
	09 / 10 / 2023	El documento se ha completado.
COMPLETADO	12:14:14 UTC-4	